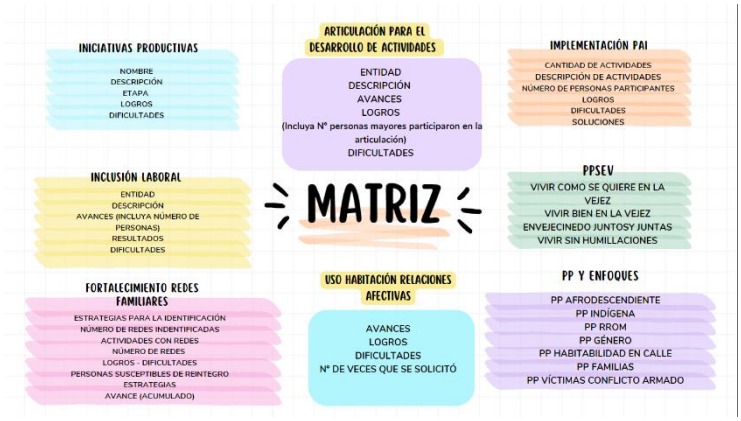
Lugar	Bosque antiguo
Fecha	18/11/2024 - 10:00 am
Tema	Asistencia técnica Matriz lineamiento y activación de rutas
Desarrollo	Con el propósito de brindar asistencia a los profesionales del área psicosocial de las comunidades de cuidado que se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá y alrededores, se presentan los profesionales del equipo técnico quienes abordan los temas de matriz de seguimiento al lineamiento, activación de rutas y estudio de caso. Da inicio, Jorge Gutiérrez quien hace una introducción frente a la importancia de los informes y reportes que se solicitan a las comunidades, toda vez que resultan ser insumos para otros informes que requiere brindar la entidad, dentro de los procesos de control; por lo que se solicita la información sea suministrada en los tiempos y con la calidad necesaria. Explica los parámetros para registrar la información en la Matriz de seguimiento al lineamiento, la cual es solicitada de manera mensual y aborda varios temas, a saber:  Se hace una corta retroalimentación sobre las observaciones mas recurrentes que se hacen a los informes emitidos por las comunidades y que se requiere ajustar, entre las cuales esta brindar información que no corresponde a lo solicitado u omitir actividades que se realizan principlamente en elapartado de fortalecimiento familiar, en PPSEV no se registran las actividades de acuerdo a la dimensión, asi mismo en el reporte de políticas públicas no se registra la informacion de manera adecuada. Se hacen varias orientaciones frente a la información, la cual debe seguir un orden y ser muy puntual, clara y concreta; dando respuesta lo solicitado. En el apartado de fortalecimiento a redes familiares, en lo referente a estrategias de identificación deben únicamente registrarse las acciones para la identificación mas no todas las actividades que se desarrollan con familias. Se indica que en el apartado de implementación del PAI se deben reportar las actividades desarrolladas en el

	transcurso del mes, haciendo una descripción concreta de la actividad y refiriendo el número de sesiones. Para el reporte de PPSEV se solicita tener en cuenta la guía entregada a los equipos donde se explica el equivalente de las líneas del PAI con las líneas y dimensiones de la PPSEV y reportando las actividades con fecha de ejecución. Finalmente, en el apartado de reporte de políticas públicas se indica que debe ir la metodología de la actividad y la fecha de la actividad, además de reportar todas las acciones en el mes. Una actividad puede soportar hasta máximo dos políticas públicas. Las actividades que hacen parte de los ponderables serán reportadas en el apartado de PPSEV. Se indica que para el mes de noviembre, se solicita el envío de la matriz diligenciada para el día 22 de noviembre de 2024, fecha máxima. Se continúa con la asistencia en activación de rutas por parte de la profesional Diana Cristina Rodríguez, quien hace referencia al Protocolo de Situaciones cotidianas fortuitas Servicio comunidad de cuidado (PTC-PSS-086), donde están establecidas las acciones a realizar por parte de los equipos de la comunidad de cuidado en caso de presentarse ciertas situaciones. Se indica que es imperativo que la información suministrada en las diferentes jornadas de cualificación, sea replicada a los equipos en su totalidad y no se quede únicamente con el personal que asiste a la jornada. Se hace revisión del protocolo, donde se revisan los casos fortuitos y las acciones a realizar, haciendo énfasis que la coordinación debe reportar siempre de manera inmediata este tipo de novedades a la subdirección a la vejez. En caso de fallecimientos ya sea dentro de la unidad operativa, medio hospitalario o por suicidio, se deben seguir las instrucciones en cuento a activar ruta con línea 123, hacer seguimiento al proceso de necropsia hasta obtener el acta de defunción, e informar a los referentes familiares y/o sociales sobre la novedad. Se orienta a hacer abordaje con el talento humano y demás personas mayores cuando ocurran este tipo de situaciones, como una forma de humanización. Algunos profesionales de las comunidades refieren que hay pasos que no se registran en el protocolo de manera puntual. Además que se han presentado situaciones con las funerarias cuando la persona mayor no cuenta con referente familiar y/o social, toda vez que es el profesional (contratista) quien debe firmar la documentación. La trabajadora social de CC Bello Horizonte refiere que cuando la persona está en estado de abandono, tuvo que incluirse en Sirbe como parte de la red familiar para la entrega del auxilio funerario en Casa Rosada SDIS, asi mismo tuvo que hacer reconocimiento del cadáver en medicina legal. Refieren además que pasados cuatro años se solicita que la persona que firmó el deceso se haga cargo del proceso de exhumación, y se hace el cobro del espacio y

	demás diligencias. En caso de no pagar, está pasando a cobro jurídico. El servicio funerario que soportan las comunidades solo cubre hasta el entierro y refieren que el anexo técnico solo llega hasta inhumación. La póliza debería cubrir eso según supervisión, pero en la práctica no. Teniendo en cuenta estas observaciones, desde el equipo técnico se hará la respectiva consulta con líderes de equipo técnico y jurídico para poder dar información completa sobre el procedimiento. En caso de extravío de una persona mayor se hace alusión a las acciones de prevención y a lo que se debe hacer en caso que alguna persona mayor se extravíe, de acuerdo a lo establecido en el protocolo. Finalmente, se indican las acciones a seguir dentro de la activación de rutas en casos de presunta violencia sexual, maltrato o violencia física, psicológica, económica y negligencia. Se orienta frente a que la persona del centro de comunidad de cuidado que evidencie o se entere de la ocurrencia de los presuntos hechos, debe realizar reporte inmediato al profesional a cargo y a la coordinación de la unidad operativa. **No hay que interrogar para no incurrir en la revictimización o contaminar el testimonio.** Se deben tomar medidas para brindar garantía de protección, seguridad y no revictimización de la presunta víctima durante su permanencia en el centro, se debe acudir de manera inmediata a un servicio de salud, para garantizar la atención integral con el fin de minimizar el daño físico y mental que las violencias han generado en las víctimas, e interponer de manera inmediata la denuncia ante la entidad correspondiente (fiscalía, CAIVAS, policía, comisaría de familia). Así mismo, se debe informar a la subdirección para la vejez Los profesionales solicitan claridad frente a la entidad competente según el caso, ya que en comisarías de familia no reciben denuncia de violencia que no se den en el interior de una familia, sin embargo, la profesional de la CC Bosque menciona que la ley 2126 establece que comunidades de cuidado se toman como unidades domésticas. Esta información será también verificada por parte del equipo técnico para poder brindar la información completa Se orienta frente a la importancia de tener la trazabilidad y hacer la denuncia correspondiente, teniendo todos los soportes de las acciones tomadas. No se puede dejar pasar más de un día para las denuncias, por lo cual es imperativo que todo el talento humano conozca las rutas y tenga claridad del qué y cómo hacer. Se orienta para que cada comunidad haga un ejercicio de cartografía de su territorio a fin de conocer la información de las diferentes entidades locales para efectos de denunciar estas situaciones Se da continuidad aciendo algunas recomendaciones frente a la elaboración de los estudios de caso que se entregan por parte de las comunidades de cuidado para casos

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">de solicitudes de traslado ya sea por temas de salud, solicitud de la persona mayor u otros, y que son enviados al equipo de validación para su concepto y aval. Cada área profesional hace un concepto de acuerdo a su competencia, al finalizar se debe hacer un concepto técnico que no corresponde a repetir la información ya registrada, sino de manera conjunta, el equipo conceptúa frente a la situación de la persona mayor. No deben registrar que se “emite concepto para traslado”, toda vez que ese concepto lo emite finalmente el equipo de validaciones. Acá se registra la sugerencia de traslado de acuerdo a lo reportado. Se indica que se debe tener en cuenta que hay criterios de priorización que hacen que una persona obtenga el traslado antes de que otra. Se indica además que el equipo de validaciones estudia en mesa técnica aquellos casos de traslado por salud, cambio de modalidad o por solicitud de la persona mayor; por su parte el equipo técnico revisa los casos de convivencia.

Para finalizar, se resuelven inquietudes y se da por terminada la asistencia con el compromiso de replicar la información a los equipos de las comunidades</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Se adjunta planilla</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="4">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>Envío matriz de seguimiento mes de noviembre</td><td>Equipos comunidades de cuidado</td><td>22 noviembre de 2024</td></tr>
<tr><td>Replicar información a equipos</td><td>Profesionales psicosociales</td><td>30 noviembre de 2024</td></tr>
<tr><td>Indagar sobre inquietudes expuestas por los profesionales</td><td>Equipo técnico</td><td>30 noviembre de 2024</td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">Por confirmar</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Diana Cristina Rodríguez</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Asistencia técnica Matriz Incremento 2. Lugar o Localidad o Sede: Bosque Antiguo 3. Fecha y hora: 18 NOV - 2024. 10:00 AM

4. Nombre responsable: Equipo técnico Activación ruta. 5. Dependencia responsable: Sub Vejez.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Claudia Esperanza Torres	CC	52047593	C.C.C Hogar Casa Nostra	Gerontóloga		gerontologiacv@tecnológico.edu.co	3204198132	
2	Jose Henry Cifuentes	C.C.	1069728315	C.C Hogar Casa Nostra	Psicólogo		Psicologiacv@tecnológico.edu.co	3223847279	
3	Yeny Milena Rincon	C.C	52.666.474	C.C. Hogar Clarita Santos	Psicologa	Contratista	yomirr2008@gmail.com	3003607163	
4	Yolima Beltran Parra	CC	52171368	C.C. Hogar Clarita Santos	Gerontologa	Contratista	gerontologayolimabeltranparra@gmail.com	3046691052	
5	Mary Fernandez M.	CC	52392150	CCC Hogar C. Santa Maria	Trabajo social		trabajosocialmaryfernandez2@gmail.com	3144383113	
6	Myriam Cantor Cortes	CC	52095664	CCC Sta Maria	Gerontologa	Contratista	cantorcortesmyriam@gmail.com	3115583918	
7	Maria Alejandra Velosa	CC.	2369142	C.C Hogar Sin Jose Salaime	Gerontologa	Contratista	alejandra.velosa@gmail.com	3175002337	
8	Jenny Catherine Tarez Vargas	CC	52822480	Comunidad de vida para la amistad	Gerontologa	Contratista	gerontologiasenamor@gmail.com	3112526580	
9	Maria Fernanda Villamizar S	CC	1014279867	Comunidad de C. Hogar San Jose Sesum	Psicologa	Contratista	mariavillamizar57@gmail.com	3007602395	
10	Miguel Angel Abril Pinto	CC	1018104907	CC Mi Abrigo	Trabajo social	Contratista	maria.pinto85@yahoo.com	3154620344	
11	Oscar Guillen C.	CC	1020511264	CCC Tierra del Sol.	Trabajador Social.	Contratista	CCC Tierra del Sol @Gmail.com	3203638245	
12	Lizeth Cerquera	CC	1129860156	CCC Libertad	Gerontologa	Contratista	lizethcgerontologa@gmail.com	3102901941	
13	Teddy Prieto Chavarriaga	CC	1015939731	CCC Libertad	T. Social	Contratista	teddy.tsocial@gmail.com	3192347755	
14	Gustavo Bonilla Gómez	C.C	93404.704	CCC Bello Horizonte	Gerontologo	Contratista	Tusturcolor@yahoo.es	3115077770	
15	Alix Rodriguez Sandoz	CC	51753263	CCC Bello Horizonte	T-Social	Contratista	alixrs@yahoo.com	3103227684	
16	Luisa Fda Leon M	CC	1030526655	CCC Tierra del Sol	Gerontologa	Contratista	ldonmercado@gmail.	3183052843	
17	Angela Maria Rico	CC	52823224	CCC Geerontologia	Gerontologa	Contratista	gerontologiacv@gmail.com	3144268244	
18	Diego Andres Nova Diaz	CC	1016069376	CC Gratitud	Psicólogo	Contratista	psinovanova@gmail.com	3002182991	
19	Abelino G. Lemus	CC	52085345	CC BOSQUE	Psicologa	PLANTA	Alemosqe sdis.gov.co	3158795393	
20	Nydia Esperanza Garcia	CC	52526488	CC Bosque	Psicologa	Contratista	Psicobarrioschapinero@hotmail.com	3132973091	

"Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Asistencia Tecnica Matriz Aprendizaje 2. Lugar o Localidad o Sede: Parque Antiguo 3. Fecha y hora: 18 Nov. 2024. 10 am

4. Nombre responsable: Equipo tecnico atencion UTAS 5. Dependencia responsable: Sub Vejez.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Nancy Romero G	CC	41920181	CCC. La 4:59.	Gerontologa		gerontologia.meso@gmail.com	3116313766	Nancy Romero
2	Ana Myriam Romero M	CC	52070116	CCC Cofradia Inm de Maria	T. SOCIAL		am.romero@gmail.com	3118723416	Ana Myriam Romero
3	Diego Hamilton Martinez	CC	76322949	CC Corazon Inmaculado	Psicologo			3125893876	
4	Helena D. Franco	CC	1084/1757	CC Sub Vejez	Ep técnico	Planta	mfranco@sdis.gov.co	3178128160	
5	Shanyr Jurado	CC	1077330176	Sub Vejez	Pg Tecnico	Contratista	sjurado@sdis.gov.co	3125504065	
6	Diana Cristina Rodrigues	CC	52788360	Sub Vejez	Profesional	Contratista	dcristinarodriguez@sdis.gov.co	3115158414	
7	Jorge Luther Rodriguez C.		79625795	Sub. Vejez	Profesional	Contratista	jgutierrez@sdis.gov.co	3183504885	
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner